



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 17 de Marzo de 2020.

Hora : 09:10 hrs.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez

Alcalde Subrogante : Oscar Molina Silva

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Club de Huasos San Dionisio.
3. Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Machicura.
4. Aprobación Subvención Comité de Adelanto Villa Panimávida.
5. Aprobación Nombre Pasaje Ubicado en el Condominio Extremo Norte del Callejón El Peñasco.
6. Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal a Club Deportivo San Juan.
7. Aprobación Proyecto de Inversión Municipal **“EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, ETAPA 1”**.
8. Exposición y Aprobación Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2019.
9. Exposición Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
10. Entrega de Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el día martes 03 de marzo de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el día martes 03 de marzo de 2020.*

3.2 Aprobación Subvención Club de Huasos San Dionisio.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención por única vez al Club de Huasos San Dionisio, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para reparación de galería de la media luna y terminación del casino del señalado Club.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club de Huasos San Dionisio.

3.3 Aprobación Subvención Club Deportivo Unión Machicura.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo Unión Machicura, por un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) para costear gastos de movilización de los jugadores de la serie de honor quienes representaran a la Comuna en la Copa Regional de Fútbol Amateur.

El Concejal señor Ortiz consulta si se realizará de igual forma el evento, en virtud de lo que sucede en el País.

El Concejal señor Dedes comenta que se postergo el partido para el día 03 de abril próximo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Club Deportivo Unión Machicura.

3.4 Aprobación Subvención Comité de Adelanto Villa Panimávida.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención por única vez al Comité de Adelanto Villa Panimávida, por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) para compra de materiales de construcción, con la finalidad de reparar parte de la infraestructura de la sede social del Comité.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Subvención al Comité de Adelanto Villa Panimávida.

3.5 Aprobación Nombre Pasaje Ubicado en el Condominio Extremo Norte del Callejón El Peñasco.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asignar nombre propuesto por el Comité de Adelanto El Peñasco, al siguiente pasaje:

COMITÉ DE ADELANTO EL PEÑASCO		
Nº	NOMBRE TRAMO EXISTENTE	SE PROPONE DENOMINAR
1	Pasaje ubicado en el condominio al extremo norte del Callejón “El Peñasco”	Pasaje don José Ponce Méndez (Q.E.P.D).

El Concejal señor Espinoza indica que para mayor antecedente se comunicó con el dirigente del sector quien ha manifestado que la propuesta surgió de ellos para otorgar un reconocimiento al vecino, lo que le parece muy bien y entrega pertencia a ellos como comunidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Nombre del Pasaje ubicado en el Condominio Extremo Norte del Callejón El Peñasco.

3.6 Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal a Club Deportivo San Juan.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato por un tiempo indefinido, terreno municipal que forma parte del predio de la Escuela de San Juan, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 1480 vuelta N° 2071 del Registro de Propiedad Año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, para ser destinado a un campo deportivo para el señalado Club.

El Concejal señor Espinoza aporta como antecedente que el Club Deportivo estaba pagando un arriendo mensual donde estaba funcionando su campo deportivo, con la diferencia que este año, la dueña del terreno puso otras condiciones de arriendo y el Club estaba preocupado por ello, debido a que sus ingresos son escasos, indica que le parece una buena propuesta y felicita al señor Alcalde por tomar aquellas iniciativas que se concreten rápidamente; es importante señalar, que junto al comodato debe ser por un periodo que les permita postular a proyectos públicos, sabe que es por más de 30 años pero debería ser ojalá por 50 años pensando en el campo deportivo y graderías, lo que implica un complejo deportivo, y además dado que el año 2023 las Escuelas volverían al Ministerio de Educación realizar la respectiva subdivisión para que el campo quede protegido.

El Concejal señor Dedes señala que el cobro por arriendo es de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) para el año 2020; consulta cuantos metros cuadrados son los que se entregan en comodato.

El señor Presidente consulta al señor Ariel Oyarzun Navarro, SECPLA.

El señor Oyarzun indica que el terreno es de 2,5 hectáreas y lo que se entrega al Club Deportivo es 1, 25 hectáreas.

El Concejal señor Dedes señala que es pequeño el terreno a entregar, considerando que a futuro querrán construir graderías y un estacionamiento, consulta si es factible que sea más grande.

El señor Oyarzun indica que hay un canal que delimita los terrenos y la Escuela tiene sus límites naturales, en donde están las salas y pabellones, lo disponible es lo que se entregaría y en la visita a terreno se puede constatar que hay espacio disponible para la construcción de lo que menciona el señor Concejal.

El Concejal señor Ureta comenta que ha estado trabajando junto a uno de los dirigentes del Club y el día de hoy logran un gran avance que es la entrega del terreno en comodato, pero más adelante requerirán del apoyo del Municipio en el sentido que se debe emparejar y

rellenar el terreno, por tanto, espera que si el señor Alcalde lo permite más adelante contar con la colaboración de los señores Concejales cuando sea necesario.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la entrega en Comodato Terreno Municipal al Club Deportivo San Juan.

3.7 Aprobación Proyecto de Inversión Municipal “EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, ETAPA 1”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación del proyecto de Inversión Municipal denominado “EXTENSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN, ETAPA 1”, por un monto de \$ 17.586.620.- (diecisiete millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos veinte pesos), impuesto incluido.

El Concejal señor Dedes consulta por los sectores a intervenir.

El señor Presidente le solicita al señor Oyarzun informe los sectores.

El señor Oyarzún señala que en la primera etapa se trata de los sectores que en primera instancia se trabajarían de manera municipal, pero en consideración a que se debe realizar un proyecto de ingeniería y solicitar aprobación de la compañía eléctrica e implica un riesgo para los funcionarios municipales, se decidió licitar el paquete completo, con una empresa que realice el diseño e instale las luminarias. Indica que los sectores a intervenir son Bazaes, Paso Rari y Callejón La Iglesia, con una totalidad de 86 luminarias.

El Concejal señor Espinoza señala que es un proyecto maravilloso y otorga reconocimiento al Concejal señor Dedes quien siempre ha estado interviniendo por el Callejón La Iglesia, consulta si es todo el Callejón hasta la salida con Población Bicentenario.

El señor Oyarzun indica que es hasta donde existen viviendas.

El Concejal señor Espinoza indica que es un buen tramo para comenzar, pero no se debe olvidar el resto puesto que los estudiantes transitan bastante por ese lugar y en invierno es muy oscuro.

Consulta si las luminarias de Paso Rari corresponden a las que habría solicitado al señor Alcalde para unir la cancha de futbol de San Luis Paso Rari con el cruce de Quinamávida.

El señor Oyarzún informa que corresponden a esas luminarias.

El Concejal señor Espinoza manifiesta estar muy agradecido puesto que es una gestión que se hizo junto a los dirigentes del sector y al instalar esas luminarias se mejora la seguridad vial y de las personas que transitan por esa ruta, comenta estar feliz de poder ver aquellos proyectos y que el señor Alcalde tenga la visión de avanzar rápidamente, puesto que al

postularse a otra fuente de financiamiento es una espera muy larga; por tanto que se realice de forma directa se agradece enormemente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Proyecto de Inversión Municipal denominado **“EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE COLBÚN, ETAPA 1”**.

3.8 Exposición y Aprobación Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Año 2019, el que será presentado por el Comité Técnico Municipal.

El señor Presidente cede la palabra a los integrantes del Comité Técnico.

La señora Carolina Acuña Méndez y señor Ariel Oyarzun Navarro, Integrantes del Comité Técnico Municipal saludan al Concejo Municipal e inician la siguiente presentación:



METAS CUMPLIDAS ALCALDIA

OBJETIVO DE GESTIÓN: "DESARROLLAR ATENCIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA A INSTITUCIONES Y PERSONAS DE LA COMUNA".

- Realiza reunión semestral de coordinación, evaluación, planificación con los Directivos Municipales (primera reunión se realiza el 22 de abril de 2019).



Colbuin
Somos Todos

METAS CUMPLIDAS ALCALDIA

OBJETIVO DE GESTIÓN: "DESARROLLAR ATENCIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA A INSTITUCIONES Y PERSONAS DE LA COMUNA".

- Se realizan dos Jornadas de Atención Ciudadana: en Maule Sur el día 19 de diciembre de 2019 y en Lomas de Putagán el día 12 de diciembre de 2019.
- Se realizan sesiones de Concejo en Panimávida el día 17 de diciembre y en Maule Sur el día 26 de diciembre 2019.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.

Colbuin
Somos Todos

METAS CUMPLIDAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO DE GESTIÓN: "ORIENTAR A LA COMUNIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL E INSTRUIR SOBRE LA LEY DE TRANSITO".

- Realiza dos charlas a Organizaciones Sociales o Establecimientos Educativos.
Con fecha 13 de noviembre se realiza charla en Liceo Ignacio Carrera Pinto.
Con fecha 03 de diciembre se realiza charla a Dirigentes Vecinales de la localidad de El Melado.
- Se crea pendón o papelógrafo con guía de trámites y servicios, se instala con fecha 14 de octubre al costado de la ventanilla de trámites del JPL.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.

Colbuin
Somos Todos

METAS CUMPLIDAS DIRECCION DE CONTROL

OBJETIVO DE GESTION: "EJECUTAR GESTIONES DE CONTROL Y ELABORAR REGISTRO SEMESTRAL AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION AÑO 2019."

- Realiza tres auditorías al cumplimiento de PMG en las siguientes fechas:
Primera Auditoria: 13 de Agosto de 2019.-
Segunda Auditoria: 19 de Noviembre de 2019.-
Tercera Auditoria y Final: Febrero de 2020.-
- Realiza Capacitación a Directores Municipales.
Fecha: 06 de Junio de 2019.



METAS CUMPLIDAS SECRETARIA MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTION: "CAPACTARA LAS JUNTAS DE VECINOS Y CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.418 DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SUS MODIFICACIONES."

- Se realizan Jornadas de Capacitación a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Afacom, referente a Informes anuales que deben remitir al municipio.

Fecha: Afacom, 17 de julio de 2019.
Unión Comunal de Juntas de Vecinos 04 de Junio de 2019.



METAS CUMPLIDAS DIRECCION ADM. Y FINANZAS

OBJETIVO DE GESTION: "OPTIMIZAR EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS HACIA LA COMUNIDAD."

- Se confeccionan trípticos con listados de prestaciones de Fonasa que benefician a los usuarios de la comuna.
Con fecha 07 de noviembre se confecciona y se comienza su distribución.
- Realiza tres charlas en los sectores de Colbún, Maule Sur y Panimávida para informar a la comunidad sobre los riesgos que pueden enfrentar con el NO pago de las patentes comerciales.
Fecha de las charlas: 04 de Noviembre Colbún
06 de Noviembre Maule Sur
13 de Noviembre Panimávida
- Realiza un taller a proveedores para una mejor utilización del Sistema de Mercado Público.
El taller se realizó el día 04 de Noviembre



METAS CUMPLIDAS DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- ▶ **Confecciona reglamento de inventario y distribución en las distintas direcciones**
Con fecha 04 de junio de 2019 mediante memorándum N°7 se hace distribución y entrega del Reglamento.
- ▶ **Realiza una capacitación sobre prevención de riesgos y primeros auxilios a conductores de vehículos municipales**
Con fecha 08 de Noviembre se realiza la capacitación a los funcionarios.
- ▶ **Realiza una jornada de capacitación dirigida a funcionarios sobre Atención de Público.**
Con fecha 26 de septiembre de 2019 se realiza la capacitación a los funcionarios.
- ▶ **Digitaliza 100% de las fichas personales de funcionarios de planta y contrata**
Con fecha 21 de Octubre de 2019 se completa el proceso de digitalización.

Se adjuntan respaldos de cumplimiento.



METAS CUMPLIDAS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVO DE GESTION: "CAPACITAR AL PERSONAL Y MANTENERLO INFORMADO SOBRE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS"

- ▶ **Realiza una capacitación de radiación UV a la cuadrilla municipal, eléctricos y conductores de forma semestral.**
Las capacitaciones se realizaron el 15 de marzo y 24 de octubre de 2019.
- ▶ **Realiza una capacitación de primeros auxilios a la comunidad.**
Se realiza con fecha 05 de Noviembre de 2019.
- ▶ **Realiza una capacitación de Manejo Manual de Carga a la comunidad.**
Se realiza con fecha 01 de Octubre de 2019.
- ▶ **Realiza una capacitación de Ergonomía, dirigida a los funcionarios con labores Administrativas.**
Se realiza con fecha 12 de Diciembre de 2019.



METAS CUMPLIDAS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

OBJETIVO DE GESTION "MODERNIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO Y POST-EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS"

- ▶ **Realiza una capacitación a los dirigentes vecinales en reunión de la unión comunal de juntas de vecinos, sobre el uso de la plataforma SUBDERE para el seguimiento del estado de los proyectos y entrega de pódicos informativos de apoyo al respecto.** Con fecha 29 de noviembre se realiza la capacitación.
- ▶ **Realiza evaluación post de un proyecto de pavimentación participativa, ejecutado en la comuna, a fin de determinar la eficiencia y eficacia en el uso de los Recursos Públicos y el grado de satisfacción de los usuarios**
Con fecha 05 de noviembre se realiza la encuesta.



METAS CUMPLIDAS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

- ▶ Informa en reunión de la Unión Comunal de juntas de vecinos, los resultados obtenidos en la evaluación ex-post del proyecto de pavimentación ejecutado.
Con fecha 29 de noviembre se realiza la entrega de información del resultado de la encuesta.
- ▶ Realiza un seminario a la comunidad de nuevos decretos SERVIU, además de entregar tríptico de los dos modelos de viviendas sociales que trabaja la EGIS municipal.
Se realizó seminario con fecha 20 de diciembre de 2019.



METAS CUMPLIDAS DEPTO. DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO

OBJETIVO DE GESTION: *“INFORMAR A LA COMUNIDAD LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO A LOS USUARIOS, ENFOCÁNDOSE EN LA DIFUSIÓN DE SUS REQUISITOS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS SOLICITUDES”.*

- ▶ Efectúa taller informativo sobre licencias de conductor no profesional clase B y C dirigida a alumnos de 3° y 4° medio del liceo polivalente Ignacio Carrera Pinto de Colbún.
El taller se realizó día 13 de noviembre.
- ▶ Implementa solicitud de señalizaciones de tránsito, informando de ello a los dirigentes de las diferentes organizaciones comunitarias.
Durante los meses de Octubre y Noviembre se procedió a difundir dicha solicitud informando en terreno a los dirigentes.



METAS CUMPLIDAS DEPTO. DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO

- ▶ Difunde el procedimiento de declaración de No Circulación de vehículos y sus requisitos, a través de los medios de comunicación y plataformas web con las que cuenta el municipio.
En el mes de Octubre se realizaron las comunicaciones a la comunidad.
- ▶ Implementa tabla informativa de servicios en 3 puntos del Municipio con los requisitos y antecedentes necesarios para tramites relacionados con licencias de conductor y permisos de circulación.
En el mes de octubre se instala en la dirección de tránsito y edificio consistorial antiguo y en el mes de noviembre se instala en la Oficina de Informaciones.



METAS CUMPLIDAS DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVO DE GESTIÓN: "FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER LA CONFIANZA COMO FACTOR PROTECTOR ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS."

- ▶ Se implementa registro digital de denuncias realizadas por la comunidad al servicio de seguridad pública y capacita a los funcionarios que realizarán tal registro, con la finalidad de mejorar los procedimientos internos y las respuestas a los usuarios del servicio indicado.
- ▶ Se realizan dos Jornadas recreativas familiares en sectores priorizados (Pob. San Sebastián y Villa Bicentenario) con el fin de realizar actividades preventivas para evitar el consumo de alcohol y otras drogas y además prevenir conductas delictivas en niños, adolescentes y jóvenes.

Se adjuntan respaldos del cumplimiento de las metas.



METAS CUMPLIDAS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DE GESTIÓN: "MODERNIZAR LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA GESTIONADA Y CANALIZADA A TRAVÉS DE LA DIDECO Y SUS DEPARTAMENTOS HACIA LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE UN ENFOQUE TERRITORIAL, PARTICIPATIVO E INCLUSIVO, ADEMÁS DE POTENCIAR A LOS FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN PÚBLICA."

- ▶ Genera un documento de fácil entendimiento a disposición de usuarios con los distintos fondos concursables, a los que pueden acceder personas naturales y jurídicas de la comuna.
Con fecha 21 de agosto se hace entrega del tríptico y se deja a disposición del público.
- ▶ Realiza una charla informativa en relación a los distintos programas de DIDECO dirigido a dirigentes sociales de organizaciones funcionales y territorial.
Con fecha 30 de agosto de se realizó la charla.
- ▶ Realiza Capacitación dirigida a los funcionarios de la unidad, en relación del programa de apoyo a víctimas.
Con fecha 03 de Octubre se realiza la capacitación a los funcionarios de DIDECO.

METAS CUMPLIDAS OFICINA OMDEL

OBJETIVO DE GESTIÓN: "ACERCAR EL TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA COMUNA, FACILITANDO LA ENTREGA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN."

- ▶ Confecciona un díptico del programa MUH con identidad territorial y con enfoque de mujer y trabajo, actualizado semestralmente donde se visualizan actividades exitosas y oferta de apoyos que realiza el programa, este material será socializado con las juntas de vecinos y organizaciones en general de la comuna.
Se confeccionan dos dípticos semestrales, uno de Chile Emprende y otro de Seminario Intercomunal.
- ▶ Realiza 3 reuniones mensuales con todos los funcionarios de la OMDEL, que permita la socialización de la información de cada programa de OMDEL, a modo de facilitar la entrega de la misma al público beneficiario.
Se verifica el cumplimiento de las reuniones mediante el registro de actas.



METAS CUMPLIDAS OFICINA OMDEL

- ▶ Se realizan 6 notas televisivas, que muestran los resultados de las acciones desarrolladas por la OMDEL que permitan visualizar masivamente los resultados del trabajo y motiven la participación de la ciudadanía

Primera Nota: 16 de abril

Cuarta Nota: 12 Noviembre

Segunda Nota: 11 de Septiembre

Quinta Nota: 15 de Noviembre

Tercera Nota: 27 de Septiembre

Sexta Nota: 05 de Diciembre

- ▶ Se crea libro de registro con las solicitudes de información por parte de la comunidad, a modo de establecer criterios que permitan mejorar los canales de la entrega y que además recoja reclamos y sugerencias por parte de la comunidad.

Se crea el libro en el mes de enero de 2019 y se utiliza hasta el mes de julio, posteriormente el registro se lleva en formato digital.



METAS CUMPLIDAS OFICINA CULTURA Y TURISMO

- ▶ Crea mapa de identificación de atractivos geográficos turísticos, reconocibles y potenciales hospedajes formales con la finalidad de realizar promoción local.

Se realiza un mapa genérico comunal poniéndose a disposición con fecha 06 de mayo de 2019.

- ▶ Se realizan mesas de trabajo público-privada de turismo en los sectores de Rari, Pehuenche y Bordo Lago.

- ▶ Se crea registro de artesanos, que incluye los referentes de Cnq, Toba y Telar. El registro se crea con fecha 28 de octubre de 2019, existiendo además un registro digital.

Se adjuntan evidencias de cumplimiento de metas.

METAS CUMPLIDAS DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

OBJETIVO DE GESTION: "DIFUNDIR A LA COMUNIDAD POLITICAS Y ACCIONES MUNICIPALES QUE HAGAN REFERENCIA AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE."

- ▶ Realiza cuatro Talleres de difusión de Ordenanza Ambiental comunal en Organizaciones Sociales.

Taller 1: 13 de julio de 2019

Taller 2: 17 de julio de 2019

Taller 3: 17 de julio de 2019

Taller 4: 27 de julio de 2019

- ▶ Realiza dos operativos de retiro de voluminosos en diversos Sectores de la Comuna.

Se realiza primer operativo el 01 de junio de 2019: Sectores Sta. Teresita Maule Sur, Rincón de Pataguas Oriente, Colbún Alto, Manuel Rodríguez, Villa Don Francisco 1 y 2, Sede Unión Juntas de Vecinos, Junta de Vecinos N° 7, Avda. Rari, Quinamavida, Lomas de Putagán, Santa Elena, San Juan y las Cabras.

Se realiza segundo operativo el 15 de octubre de 2019: Con Empresa Campo Limpio, Campaña de recolección de envases de pesticidas y fertilizantes foliares, dirigido a los agricultores y fruticultores de la Comuna.



El señor Presidente agradece la presentación del Comité Técnico.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2019.

3.9 Exposición Modificaciones al Presupuesto de Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente indica que se expondrá al Honorable Concejo Municipal, las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal por el Director del Departamento de Educación señor Patricio García Jofré y la Encargada de Finanzas, doña Marta Araya Carrasco.

El señor García saluda al Concejo Municipal y agradece la oportunidad de poder presentar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación que se solicitó su aprobación en la sesión de Concejo anterior y que obedecen a un acto administrativo del saldo inicial de caja.

Señala que quiere aclarar una situación que involucró al Departamento el día jueves recién pasado que dice relación con una invitación a una reunión de Comisión de Obras Públicas en donde tanto la Jefa de Finanzas como él no fueron invitados.

El señor García señala que la señorita Marta Araya expondrá las modificaciones.

La señorita Marta saluda al Concejo Municipal e indica que para iniciar la presentación dará a conocer los documentos administrativos legales, que establecen la normativa para determinar el saldo inicial de caja y corresponden a lo siguiente:



¿ QUE ES EL SALDO INICIAL DE CAJA?

EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO APROBADO POR EL DECRETO N° 854 DE 2004 DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESTABLECE QUE:

ES EL SALDO INICIAL DE CAJA DEBE CORRESPONDER A LAS DISPONIBILIDADES NETAS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EN EFECTIVO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS, ADEMÁS DE LOS FONDOS ANTICIPADOS Y NO RENDIDOS, EXCLUYENDO LOS DEPOSITOS DE TERCEROS, TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA AL 01 DE ENERO, ES DECIR, EN CASO DEL SECTOR MUNICIPAL REPRESENTA LOS FONDOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AL COMIENZO DEL AÑO.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE CADA AÑO, FECHA QUE ENTRA EN VIGENCIA EL PRESUPUESTO Y COMO CONSECUENCIA DE SU EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE ESTA SURGE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS ESTIMACIONES INICIALES CONTENIDAS EN DICHO INSTRUMENTO.

NORMATIVA SON ESTABLECIDAS ANUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONFORME A LO DISPUESTO AL ART. 26 DEL D.L.N° 1.263, DE 1975.

LAS DOS PRIMERAS MODIFICACIONES QUE DETALLAN EN LA NORMA DE FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DEBEN EFECTUARSE AL COMIENZO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO:

- ❖ AJUSTE AL SALDO INICIAL DE CAJA.
- ❖ AJUSTE DE LA DEUDA FLOTANTE.

SALDO INICIAL DE CAJA

PLAZOS

SEGÚN INSTRUCCIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA , A MAS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO SIGUIENTE, EL MUNICIPIO TIENE QUE AJUSTAR EL PRESUPUESTO INICIAL DEL SUBTITULO 15 SALDO INICIAL DE CAJA, PUES DE ESTA FORMA SE REFLEJAN EN EL PRESUPUESTO LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES DEL MUNICIPIO (DAEM).

SALDO INICIAL DE CAJA

EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBUN ANUALMENTE, HA CUMPLIDO CON ESTE REQUIMIENTO PARA PODER UTILIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN NUESTRA CUENTAS BANCARIAS.

- ❖ ESTO RECURSOS PROVIENEN DE LAS CUENTAS CORRIENTES, DE LOS FONDOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES PERCIBIDAS DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMO:
- ❖ SEP: FONDOS QUE DEBEN SER UTILIZADOS DE ACUERDO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
- ❖ PIE: FONDOS QUE DEBEN SER UTILIZADOS DE ACUERDO AL MANUAL DE CUENTAS PARA LA RENDICIÓN DE RECURSOS DEL 2020 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.
- ❖ FAEP: FONDOS QUE DEBEN SER EJECUTADOS DE ACUERDO AL PLAN DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE CONSIDERA 24 MESES DE EJECUCIÓN, COLBUN SEPTIEMBRE DE 2019 A AGOSTO 2021.
- ❖ MANTENIMIENTO: FONDOS DE APOYO A LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

SALDO INICIAL DE CAJA

DE ACUERDO A LOS ANTERIORMENTE EXPUESTO EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBUN HA PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2020

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2020		DAEM	SEP	PIE	FAEP	TOTALES	DIFERENCIA
0101	PERSONAL DE PLANTA	\$ 10.000.000		\$ 0.000.000	\$ 0.000.000	10.000.000	\$ -
0102	PERSONAL CONTRATO	\$ 22.000.000		\$ 0.000.000	\$ 0.000.000	22.000.000	\$ -
0103	OTRAS SUBVENCIONES	\$ 69.227.000		\$ 47.299.990	\$ 22.431.268	138.958.258	\$ 69.227.000
0200	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 22.000.000		\$ 0.000.000		22.000.000	\$ -
0204	MATERIALES DE USO COMÚN	\$ 220.493.000		\$ 129.712.000	\$ 70.773.187	420.978.187	\$ 220.493.000
0205	SERVICIOS ARREND	\$ 24.429.000	\$ 16.249.422	\$ 0.000.000		40.678.422	\$ 24.429.000
0206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 93.000.000	\$ 28.000.000			121.000.000	\$ 93.000.000
0208	SERVICIOS GENERALES	\$ 217.279.000			\$ 0.000.000	217.279.000	\$ -
0209	OTROS	\$ 2.000.000		\$ 0.000.000		2.000.000	\$ -
0211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12.000.000			\$ 0.000.000	12.000.000	\$ -
0301	PREPAGOS PREVISIONALES	\$ 22.000.000		\$ 0.000.000	\$ 0.000.000	22.000.000	\$ -
0401	DEVIACIONES (SALDO) DE RECURSOS DE SUBVENCIONES	\$ 22.000.000	\$ 10.044.008			32.044.008	\$ 22.000.000
0504	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 40.000.000		\$ 40.000.000		80.000.000	\$ 40.000.000
0506	SOFTWARES INFORMÁTICOS	\$ 60.000.000		\$ 40.000.000	\$ 0.000.000	100.000.000	\$ 60.000.000
0507	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 10.000.000		\$ 7.000.000	\$ 0.000.000	17.000.000	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 1.078.288.000	\$ 23.223.811	\$ 461.822.446	\$ 70.404.722	\$ 1.633.738.979	\$ 555.450.979

SALDO INICIAL DE CAJA

ADEMÁS SE PUEDE MANIFESTAR QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS INFORMES ENTREGADO A:

- ❖ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- ❖ SUBDERE: SINIM, EL CUAL SE ENCUENTRA APROBADO.
- ❖ CONCEJO MUNICIPAL.



El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz pregunta si fueron invitados a la reunión de Comisión.

El señor García responde que tanto él como la señorita Marta Araya no fueron invitados.

El Concejal señor Ortiz indica que parece rara la situación en virtud que el punto se pospuso en la reunión de concejo anterior precisamente para que se realizara una reunión de comisión y se analizara, ellos realizaron la reunión y los funcionarios del DAEM no se presentaron.

El señor García indica que efectivamente en la reunión de Concejo anterior quedaron a disposición del señor Alcalde y del Concejo Municipal para efectuar reunión de Comisión o Concejo Extraordinario pero reitera que no fueron invitados a ninguna reunión.

El Concejal señor Ortiz indica que a él se le informó que sí fueron invitados.

El Concejal señor Espinoza agradece la presentación profesional y técnica de la señorita Marta e indica que es bueno recordar las leyes y reglamentos que los rigen y en ese sentido, quiere hacer uso de una de las atribuciones que tienen los señores Concejales para proponer que en virtud de lo que hoy se ha expuesto sobre el saldo inicial de caja también tienen un margen de tiempo en que se debe aprobar y considerando las diferencias de conceptos que tuvieron en la sesión de concejo anterior, que fueron fuertes y apelando a lo que dice Contraloría, en donde en esos casos hay ciertos principios rectores como la legalidad y racionalidad, propone que no tanto solo sea exposición sino que se sometiera a discusión de aprobación para estar dentro del rango de tiempo que se señala en la Ley, en donde debe estar aprobado el primer trimestre y así, no generar más demoras o si existe otra fórmula está abierto a hacerlo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que existen varias situaciones que se han endosado de acuerdo a lo mal propuesto por el señor Alcalde en la reunión anterior, comenta que las modificaciones enviadas que es único documento legal que se les envía, les permite comprender a primera vista lo que se pide, lo que generalmente a él le ocasiona inquietudes producto de situaciones que en el transcurso de los años han ido sucediendo, sabe que hay funcionarios que se ven involucrados gratuitamente puesto a que el responsable es el señor Alcalde; comenta que en la minuta del día 10 de marzo se

indica que para el ítem de “servicios generales” se dispondrá de \$M 317.000.- (trescientos diecisiete millones de pesos) que no son desglosados y en la presentación tampoco se especifican y así varias cosas más.

Refiere que el señor Alcalde sigue siendo mal asesorado y coloca situaciones complejas al Concejo Municipal en donde deben votar y aprobar, señala que por la situación acontecida, se pospuso el punto y unilateralmente impone una exposición con aprobación, lo dice el punto 8 lo que en su opinión y se suma a las conversaciones con los señores Concejales Ortiz, Dedes y Díaz en donde estuvo presente en la Comisión el Concejal señor Ureta, quieren saber lo que se hará con todos los Ítems, que es lo que se dijo en el Concejo, no está en cuestionamiento la exposición, pero falta más detalle, en su opinión, y es lo que acordaron solicitar al señor Alcalde ya sea en sesión extraordinaria o comisión e indica que quizás no se realice en otra comisión en virtud de que se dice, no fueron invitados, y le consta que fueron avisados, porque junto con la citación a los señores Concejales se invitó al Director de Control y Director DAEM quien debía avisar a la señorita Araya y el Director de Control sí asistió a la reunión.

Refiere que cuenta con la autorización del Concejal señor Ortiz, Díaz y Dedes para solicitar una reunión lo antes posible para que se explique ítem por ítem las modificaciones presupuestarias, indica que no se quieren rechazar pero si enfrentarlas de otra forma, ante aquella situación solicita posponer nuevamente el punto.

Señala que en la exposición se dijo que se dispone de fondos PIE, FAEP Y SEP si hubiese sabido de aquella forma habría presentado lo que Contraloría dijo hace un tiempo, que los fondos PIE de M\$ 400.000.- (cuatrocientos millones de pesos) debían devolverse y los M\$ 130.000.- (ciento treinta millones de pesos) que se comprobaron se habían utilizado de aquellos fondos, no saben si aquellos montos están integrados, por tanto es legítimo pensar y tener la duda en que se quiere cubrir que lo que pide DAEM sea ejecutado para ello, quiere tener certeza absoluta de que aquello es así, y en la presentación no se refleja.

El señor García señala que respecto a lo que indica el Concejal señor Hernández él puede enterarse de muchas cosas del Municipio pero no por ello, se da por invitado, manifiesta que lo que corresponde legalmente es el acto administrativo que en ese caso, es una invitación, la que él, no recibió por lo demás la reunión fue de Comisión de Obras Públicas que poco tiene que ver con las modificaciones que se estaban presentando.

Por lo demás indica, que en el anverso de las modificaciones están las justificaciones, las cuales señalan claramente para que se utilizaran cada uno de los fondos, no se permite una glosa más extensiva, por esa situación se envió información a los señores Concejales por correo electrónico que explicaba a petición del Concejal señor Dedes y Díaz el detalle completo de las modificaciones; manifiesta que en la presentación que realizó la señorita Marta explica claramente en qué se utilizará cada recurso de los diferentes fondos.

Indica que las modificaciones son un proceso administrativo que se hace cada año y lo indico en la exposición de la sesión de Concejo anterior, las modificaciones siempre se han explicado tal como lo han solicitado, no hay dineros mal gastados en las cuentas de educación, respecto a los dineros que hablaba el Concejal señor Hernández respecto del PIE corresponde a un embargo judicial y no tiene competencias en ese sentido. Solicita al señor Presidente respecto a la responsabilidad y compromiso de confianza de como el DAEM opera con los recursos FAEP, SEP y PIE están a toda prueba y revisión.

El Concejal señor Espinoza solicita se tome conciencia por el bien de la Educación, se trata de un tema técnico, significa saldo inicial de caja, es el dinero que quedo del año 2019 se puede utilizar en el año 2020, eso es todo, toda la argumentación demás se puede plantear en una nueva modificación, en una nueva reunión de comisión para que se explique en que se utilizaran los recursos, incluso pueden hacer uso de la facultad de proponer donde usar

el dinero; señala que como infidencia le ha dicho al señor Alcalde que saque recursos de donde sea para dejar de pasar malos ratos para pagar la deuda de los profesores que esta sentenciada, y dejar así de tener problemas con la policía, pero no se puede, por tanto, en atención de lo mismo, solicita al Concejo en consideración a la presentación se pueda aprobar para entregar una herramienta al Departamento de Educación de aprobar o rechazar el saldo inicial de caja.

El señor Presidente solicita un receso de 5 minutos, a las 10,15 horas.

Siendo la 10,30 se reinicia la sesión.

El señor Presidente indica que han llegado a un acuerdo, el que pasa a mencionar el Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández señala que el punto es de exposición por tanto no se puede votar, indica que se pide al Concejo que apruebe una Comisión en donde participe el Director DAEM con el funcionario correspondiente, más el Director de Control al día y fecha que en conjunto puedan realizar, quieren tener claro en la modificación propuesta el día martes 10 de marzo, el origen de los fondos, los planes de educación que originan la disposición de gastos e iniciativas tanto FAEP, PIE y SEP entre otros, el objetivo es tener claridad absoluta y votar en conciencia lo que se propone con el saldo inicial de caja.

El señor García indica que sabe que se trata solo de una presentación y está de acuerdo con lo que solicitan puesto que una de las atribuciones de los señores Concejales es fiscalizar y espera que también se realice lo mismo con los saldos iniciales de caja tanto del Municipio como del Departamento de Salud, comenta que nunca han tenido inconveniente en presentar todo lo que hacen con la transparencia que corresponde, y en este caso era traspasar los saldos de un año hacia otro, comenta que deben tener en cuenta que no se podrá pagar a los transportistas, los trabajos de las 4 plantas de tratamiento, cuentas de la SEP que están pendientes y así varias cuentas más, será por el motivo de no aprobar las modificaciones y buscar antecedentes (quinta pata al gato) de algo tan simple como es traspasar recursos de un año a otro.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el último comentario no es apropiado.

El Concejal señor Hernández indica que es una falta de respeto.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere hacer presente que tanto en el Concejo anterior como en este, solicitó que se sometiera a votación al menos que la exposición que se realizó se vote para aprobar o rechazar el saldo inicial de caja 2019, indica que como integrante de la Comisión de Educación señalo anteriormente al Concejal señor Hernández que considera que es el Concejal más obstruccionista de la administración y lamentablemente observa que ha arrastrado a los demás señores Concejales, por lo tanto, como presidente de la Comisión de Educación no citará a reunión para ese punto, si quieren hacer fiscalizaciones está de acuerdo, le hacen llegar el punto y convoca, sin ningún inconveniente, para fiscalizar, pero se están confundiendo los conceptos, ni siquiera se puede plantear dar otro uso a los fondos, no es más que decir si apruebo o rechazo que se utilicen los fondos que quedaron del año 2019 en el año 2020. Manifiesta que quiere quede en acta porque después hay que atenerse a las consecuencias si no se aprueba el acto administrativo.

El Concejal señor Ortiz señala que así como el Concejal señor Espinoza amenaza con que se debe aprobar, la tabla no solicita aprobación por tanto se debe someter a votación en otra sesión.

El Concejal señor Espinoza indica que de la forma en que se está procediendo se afecta a la Comuna.

El señor Presidente indica que a petición del Concejal señor Espinoza somete a votación la para que se someta aprobación del punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no corresponde.

El Concejal señor Espinoza le indica que entonces debe rechazarlo.

El Concejal señor Hernández indica que no quiere rechazarlo.

El señor Presidente indica que se pospone el punto.

Solicita la palabra el señor Molina Alcalde Subrogante, e indica que no se pospone el punto porque no está en tabla la aprobación, entiende que el Concejal señor Espinoza solicita se incorpore el punto como aprobación para que sea sometido a votación, ahora bien, si no quieren que así sea, se debe rechazar.

El Concejal señor Hernández reitera que no corresponde.

El señor Molina Alcalde Subrogante indica que son atribuciones que tiene el Presidente del Concejo.

El señor Secretario señala que para más claridad, lo que se propone al Concejo es someter a votación si se al punto se incorpora la aprobación de las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación.

El señor Presidente indica que no se deben cometer errores.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el Director de Educación emitió amenazas ante el Concejo Municipal.

El Concejal señor Espinoza le solicita al Concejal señor Hernández no sea sensible.

El Concejal señor Hernández manifiesta que lo deje exponer, señala que presionó al Concejo porque no podrá pagar a los proveedores y demás, cree que es así pero no es la forma de indicarlo, y se tomó atribuciones que no le corresponden porque no está dentro de sus facultades, por lo demás no es obstruccionista, solo quiere saber en conciencia lo que debe votar, siempre ha tenido la disposición de aprobar peor lo quiere hacer en conciencia, por tanto, no quiere que se inventen cosas sobre él.

El Concejal señor Espinoza indica que está de acuerdo en que se cumplió con el punto, se expuso pero propone que se incluya en la tabla la votación del punto, y/o citen a una reunión extraordinaria, pero no reunión de comisión, porque el punto no da para más, o se hace como en otras ocasiones, y se cita de inmediato a una reunión extraordinaria como único punto la aprobación del saldo inicial de caja. Comenta que el día de hoy se debe hacer frente al coronavirus y se debe disponer recursos de donde no hay, quizás en unos días estén citando para una nueva modificación presupuestaria para hacer frente a la contingencia, por lo tanto, lo único que se pide, es liberar los fondos 2019 para disponerse el año 2020.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con la reunión extraordinaria para legitimizar lo que han solicitado y tener claro lo que se votará.

El señor Presidente consulta al Director del Departamento de Educación si está en condiciones de entregar el plan educativo que origina los gastos e iniciativas.

El señor García señala que primero que todo quiere dejar en claro al Concejal señor Hernández que no ha amenazado al Concejo, sólo informó lo que sucedería si no se aprueba el saldo inicial de caja, no acepta ningún tipo de manifestación en contra de su persona, si utilizo la palabra de “buscar la quinta pata al gato” no se arrepiente de haberla utilizado, porque cree que es así.

Manifiesta que el DAEM tiene todos los insumos para exponer nuevamente lo que se solicita y se llegara a lo mismo que expuso la señorita Marta, la diferencia y prueba será llevarles los planes y programas de los establecimientos 2019, los planes que aún no han comenzado del año 2020, del Programa del Fondo Apoyo a la Educación Pública que se aprobó y está ejecutándose que son mantenciones, reparaciones, transportistas, contrataciones y pago de imposiciones, no tiene inconveniente en presentarlos, pero llegaran a los mismos números que ya se presentaron.

El señor Presidente propone realizar sesión extraordinaria y solicita al Director del Departamento de Educación que reúna todos los antecedentes para esta sesión, la que propone sea hoy mismo 17 de marzo de 2020, a las 12:00 horas, con el punto “Exposición y Aprobación Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación Municipal”.

El Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestas su aprobación.

El Concejal señor Hernández indica que aprueba el concejo extraordinario sin votación que es lo que acordaron.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba realizar la sesión extraordinaria sin votación porque cree que si fuera tan urgente hace un mes atrás se estaría trabajando el tema.

El señor Presidente indica que aprueba se realice la sesión extraordinaria con aprobación del punto.

El Concejal señor Hernández indica que el punto está vigente porque no se está pidiendo aprobación como la sesión pasada.

El señor Secretario aclara que lo que están acordando es realizar sesión extraordinaria, hoy martes 17 de marzo de 2020 a las 12,00 horas.

El Concejal señor Hernández indica que en la tabla del concejo extraordinario se debe indicar la materia exclusiva a tratar, y no como se planteó el 08 de marzo, que es con aprobación, en eso no están de acuerdo.

El Concejal señor Ortiz indica que se debería convocar a una reunión extraordinaria para el día viernes o martes próximo para la aprobación y se evitan más discusiones, se pide una reunión ahora sin aprobación y no tiene sentido.

El Concejal señor Hernández indica que el día de hoy se hace la reunión extraordinaria para que aporte los antecedentes solicitados.

El señor Presidente indica que se realizara una sola reunión con la exposición y aprobación, que ya está acordada.

El señor Molina Alcalde Subrogante manifiesta que la intensión y voluntad del Director del DAEM y señores Concejales es poder dar una solución al respecto, para poder resolverlo pronto, porque entiende el argumento del señor García, que no se trata de una amenaza sino más bien constatar las posibles situaciones que se presentaran si el punto se sigue dilatando, señala que lo que se podría realizar, es luego de la sesión ordinaria de Concejo realizar la reunión para zanjar las dudas y hoy en la tarde o mañana durante la mañana citar a concejo extraordinario y someter a votación las modificaciones en base a los antecedentes que ya tendrán.

El señor Presidente señala que dadas las posiciones que se presentan plantea realizar sesión extraordinaria el día jueves 19 de marzo de 2020, a las 09.00 horas para exponer y aprobar las modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba la sesión sin aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.10 Entrega Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Secretario hace entrega del siguiente Informe de Contrataciones.

INFORME DE CONTRATACIONES PERSONAL I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN **CALIDAD A CONTRATA**

NOMBRE	FUNCION	ASIMILADA AL GRADO DE PLANTA	PERIODO
AGUIRRE GUTIERREZ IVAN AGUIRRE	Profesional Dideco	12	01-01-2020 31-12-2020
ARAVENA ESPINOZA SOFIA DE LAS MERCEDES	Administrativo DAF	15	01-01-2020 31-12-2020
ARAYA ARAVENA FRANCISCA ALEJANDRA	Administrativo Dideco	14	01-01-2020 31-12-2020
ARAYA GAJARDO LUIS ANDRES	Conductor	17	01-01-2020 31-12-2020
BECERRA GONZALEZ CORNELIO RAMIRO	Profesional Omdel	9	01-01-2020 31-12-2020
CABEZAS GONZALEZ ALFREDO ARMANDO	Seguridad Ciudadana	17	01-01-2020 31-12-2020
CIFUENTES ALEGRIA SALVADOR	Administrativo Movilización	14	01-01-2020 31-12-2020
FUENTES CASTILLO VICTOR ANTONIO	Conductor	17	01-01-2020 31-12-2020
GAJARDO YAÑEZ CARLOS ANDRES	Técnico Alcaldía	10	01-01-2020 31-12-2020
GONZALEZ SANCHEZ VIVIANA DEL ROSARIO	Administrativo Movilización	17	01-01-2020 31-12-2020
GUTIERREZ CASTILLO EDITH SOLANGE	Administrativo Alcaldía	13	01-01-2020 31-12-2020
IBAÑEZ ZENTENO LIDIA	Administrativo JPL	16	01-01-2020 31-12-2020
MODINGER RAMOS YINELVA IVONNE	Administrativo OIRS	14	01-01-2020 31-12-2020
ORELLANA ROSALES CRISTIAN ANTONIO	Seguridad Ciudadana	17	01-01-2020 31-12-2020
ORTEGA ALARCON ELBA LIDIA	Administrativo DOM	15	01-01-2020 30-12-2020
PALMA OSSES SANDRA ISABEL	Administrativo Dideco	17	01-01-2020 31-12-2020
PETERSEN SALAS ALEJANDRA ESTER	Administrativo Dir. Transito	16	01-01-2020 31-12-2020
RAMIREZ RAMIREZ GIOCONDA DEL CARMEN	Técnico Secpla	13	01-01-2020 31-12-2020

REVECO MILLAN JOSE ROBERTO	Conductor Alcaldía	13	01-01-2020	31-12-2020
ROJAS GUERRA FRANCISCO ANDRES	Técnico RR.HH	12	01-01-2020	31-12-2020
ROSALES HERNANDEZ JOSSELYNE	Técnico JPL	14	01-01-2020	31-12-2020
SOTO MUÑOZ VICTOR MANUEL	Técnico Movilización	10	01-01-2020	31-12-2020
TRONCOSO ORTEGA ANA ELENA	Administrativo Dir. Medio Am.b	16	01-01-2020	31-12-2020
VALDES SEPULVEDA ISIDRO ANTONIO	Auxiliar DOM	14	01-01-2020	31-12-2020
VILLALOBOS PASSI MARIA LORETO	Encargada RR.HH.	12	01-01-2020	31-12-2020
VILLAR LARA PAZ CECILIA	Profesional Secpla	8	01-01-2020	31-12-2020
ZARATE HENRIQUEZ MELISSA NICKOLE	Profesional Dideco	12	01-01-2020	31-12-2020
ZÚÑIGA RAMIREZ MARIA IGNACIA	Administrativo Secpla	16	01-02-2020	29-02-2020

CALIDAD HONORARIOS A SUMA ALZADA

PERIODO 01/01/2020 al 31/12/2020

NOMBRE		PRESTACION		PERIODO		MONTO
				DESDE	HASTA	
CONSUELO DEL CARMEN LILLO PALAVECINOS		Prog. Adulto Mayor		01-01-2020	31-12-2020	\$ 283.000
MARIA INES GONZALEZ ORELLANA		Veterinaria		01-01-2020	31-12-2020	\$ 1.113.000

CALIDAD HONORARIOS PRESTACIONES DE SERVICIO

PERIODO 01/01/2020 al 31/12/2020

NOMBRE		PRESTACION		PERIODO		MONTO
				DESDE	HASTA	
LISETTY CECILIA SOTELO CANALES		IMPLEMENTACION NUEVA PLANTA		01-01-2020	31-05-2020	\$ 1.666.667
CRISTIAN ANDRES MONTESINOS TROPA		ABOGADO		01-01-2020	31-12-2020	\$ 3.000.000
VICTORIA MARIBEL NASABUN ZAPATA		ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER		01-01-2020	31-12-2020	\$ 1.000.000
JAIME DAVID VILLAR GONZALEZ		REPARACION VIVIENDAS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 485.000
JUAN CARLOS FUENTES PACHECO		REPARACION VIVIENDAS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 485.000
JACQUELINE DEL ROSARIO NUÑEZ RAMOS		APOYO ADMINISTRATIVO		01-01-2020	31-12-2020	\$ 600.000
JOSE MANUEL CARVALLO VERGARA		PSICOLOGO SENDA		01-01-2020	31-12-2020	\$ 750.000
JOSE ALEJANDRO PAVEZ GUTIERREZ		COORDINADOR SENDA		01-01-2020	31-12-2020	\$ 1.121.664
MATILDE EVELYN DEL CARMEN CARRASCO ESCUDERO		MONTAJE Y EDICION CANAL 19		01-01-2020	31-12-2020	\$ 1.142.222
FERNANDA MARIBEL OSSES VILLA		REGISTRO SOCIAL DE HOGARES		01-01-2020	30-04-2020	\$ 387.556
JUAN FELIPE PEREIRA TRONCOSO		REGISTRO SOCIAL DE HOGARES		01-01-2020	30-04-2020	\$ 387.556
JOCELYN ADRIANA ESPARZA VASQUEZ		APOYO ADMINISTRATIVO		01-01-2020	31-12-2020	\$ 256.998
EVELYN TATIANA MENA REBOLLEDO		APOYO ADMINISTRATIVO		01-01-2020	31-03-2020	\$ 300.000
FELIX JOSE MARTINEZ MARTINEZ		VETERINARIO		01-01-2020	31-12-2020	\$ 900.000
MARIA DE LOS ANGELES SEPULVEDA GONZALEZ		EJECUTIVA ATENCION PUBLICO		01-01-2020	31-01-2020	\$ 963.600
CAMILA FRANCISCA CANDIA CASTILLO		ORIENTADORA LABORAL		01-01-2020	31-01-2020	\$ 550.000
MANUEL ALEJANDRO VALDEBENITO VALENCIA		MANTENCION PARQUE AUTOMOTRIZ		01-01-2020	31-12-2020	\$ 510.000
KEVIN YORDAN CASTRO OSSES		APOYO INFORMATICA		01-01-2020	31-12-2020	\$ 555.556
JUAN CARLOS LIZAMA PALMA		APOYO INFORMATICA		01-01-2020	31-12-2020	\$ 555.556
JESSICA ANDREA RANI VILLALOBOS		TECNICO OBRAS CIVILES		01-01-2020	31-03-2020	\$ 600.000
NICOLAS ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS		APOYO EGIS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 900.000
MANUEL ALEJANDRO NORAMBUENA MENDEZ		INSPECCION TECNICA OBRAS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 700.000
GABRIELA NATALIA HENRIQUEZ TAPIA		DESARROLLO MODULOS EGIS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 1.200.000
VALESCA PATRICIA MONDACA LABRAÑA		TECNICO OBRAS CIVILES EGIS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 600.000
CAROLINA BELEN IBAÑEZ GOMEZ		HABILITACION SOCIAL EGIS		01-01-2020	31-12-2020	\$ 940.000
YOMHARA POULETTE YAÑEZ LUNA		APOYO ADMINISTRATIVO		01-01-2020	31-12-2020	\$ 500.000

ELISEO ANDRES LOPEZ SANCHEZ	APOYO ADMINISTRATIVO	01-01-2020	31-12-2020	\$ 500.000
LUIS HERNAN MOSQUEIRA BENAVIDES	CUADRILLA	01-01-2020	31-12-2020	\$ 600.000
JAIME ANTONIO FUENTES RIVERA	CUADRILLA	01-01-2020	31-12-2020	\$ 600.000
JULIO CESAR DE LA PAZ GOMEZ	CUADRILLA	01-01-2020	31-12-2020	\$ 412.199
MAXIMILIANO ELISEO LARA GANGAS	CUADRILLA	01-01-2020	31-12-2020	\$ 412.199
JUAN CARLOS LARA GANGAS	CUADRILLA	01-01-2020	31-12-2020	\$ 412.199
ILIA TRINIDAD PALMA PACHECO	AUXILIAR DE SERVICIOS	01-01-2020	31-12-2020	\$ 410.000
LILIANA DEL CARMEN PARRA GONZALEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	01-01-2020	31-12-2020	\$ 410.000
KATHERINE DE LOS ANGELES COSSIO MUÑOZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	01-01-2020	31-12-2020	\$ 410.000
CLAUDIA ANDREA GUTIERREZ BARROS	AUXILIAR DE SERVICIOS	01-01-2020	31-12-2020	\$ 410.000
JOSE SEBASTIAN MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	01-01-2020	31-12-2020	\$ 410.000
HUGO RAUL ANTONIO COFRE COFRE	AUXILIAR DE SERVICIOS (MANT AREAS VERDES)	01-01-2020	31-12-2020	\$ 515.798
CONSUELO DEL CARMEN LILLO PALAVECINOS	PROGRAMA EJE MUNICIPAL (ADULTO MAYOR)	25-11-2019	25-01-2020	\$ 785.700
RICHARD ANDRES INSULSA FIGUEROA	INSPECCION TECNICA OBRAS EGIS	07-01-2020	31-12-2020	\$ 900.000
JOSE JOAQUIN SEPULVEDA PAZ	PEONETA CAMION ALJIBE	08-01-2020	31-03-2020	\$ 450.000
CRISTIAN MARCELO SEPULVEDA SAEZ	MUSICA EN PLAZA Colbún	07-01-2020	29-01-2020	\$ 719.928
FRANCISCA JAVIERA TAPIA VILLAR	MUSICA EN PLAZA PANIMAVIDA	07-01-2020	29-01-2020	\$ 810.000
MATIAS IGNACIO MOSQUEIRA PINOCHET	CUADRILLA	10-01-2020	31-03-2020	\$ 412.199
OMAR ANDRES VERA BARROS	CUADRILLA	10-01-2020	31-03-2020	\$ 412.199
KAMILA JAVIERA SAEZ MENDEZ	APOYO ADMINISTRATIVO	15-01-2020	15-02-2020	\$ 400.000
DANIELA ANDREA TORRES CARRERA	MANEJO ORGANICO DE CULTIVOS	01-01-2020	31-01-2020	\$ 150.000
MARIA FRANCISCA FUENTES VENEGAS	CONVENIO JOVENES PROFESIONALES	13-01-2020	30-11-2020	\$ 500.000
MARISOL DE LAS MERCEDES NAVIA CANCINO	COORDINADORA PROGRAMA MUJER	01-01-2020	31-03-2020	\$ 1.000.000
MARISOL DE LAS MERCEDES NAVIA CANCINO	COORDINADORA PROGRAMA MUJER	01-01-2020	31-03-2020	\$ 250.000
SOLANGE ELIZABETH TIRAPEGUI GOMEZ	COORDINADORA EMPRENDIMIENTO MUJER	01-01-2020	31-01-2020	\$ 1.000.000
CAMILA FERNANDA PEREIRA TRONCOSO	COORDINADORA CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS	13-01-2020	07-02-2020	\$ 400.000
YENIFER EUGENIA SANCHEZ LUENGO	AUXILIAR ASEO CENTRO PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERO	13-01-2020	07-02-2020	\$ 300.000
TERESA DEL PILAR MILLAN VASQUEZ	AUXILIAR ASEO	21-01-2020	29-02-2020	\$ 410.000
GUILLERMO IGNACIO DEDES LIPAN	MONITOR TRABAJOS FUNCIONALES BALNEARIOS	20-01-2020	29-02-2020	\$ 900.000
YEISON FABIAN MELLADO BOBADILLA	MONITOR TRABAJOS FUNCIONALES BALNEARIOS	20-01-2020	29-02-2020	\$ 700.000
PAULINA DE LOS ANGELES ROA AREVALO	Monitora de zumba activa	20-01-2020	29-02-2020	\$ 500.000
DIEGO FELIPE RICCI FUENTES	Monitor de zumba activa	20-01-2020	29-02-2020	\$ 500.000
ELVIRA DEL CARMEN JOFRE PARDO	Acompañamiento	01-01-2020	31-12-2020	\$ 984.360
MARIA ELENA CACERES LEMA	Apoyo Familiar Integral Programa Familia	01-01-2020	31-12-2020	\$ 984.360
CLAUDIO HERNAN HIDALGO GACITUA	Apoyo Familiar Integral Programa Familia	01-01-2020	31-12-2020	\$ 984.360
JUANA LUISA HERRERA MARTINEZ	Apoyo Familiar Integral Programa Familia	01-01-2020	31-12-2020	\$ 984.360
KARINA MILLARAY MELLADO BOBADILLA	Apoyo Familiar Integral Programa Familia	01-01-2020	31-12-2020	\$ 984.360
EDITA NOEMI MENDEZ SEPULVEDA	Apoyo Familiar Integral Programa Familia	01-01-2020	31-12-2020	\$ 984.360
MARLENNE FRANCISCA ARAVENA VERGARA	Apoyo Familiar Integral Programa Familia	01-02-2020	31-12-2020	\$ 984.360
FERNANDA MARIBEL OSSES VILLA	Evaluaciones e Informe Prog. Habitabilidad v. 2018	28-01-2020	31-03-2020	\$ 300.000
JENYS CATIUSCA VILLALOBOS PALMA	Visita Técnica Prog. Habitabilidad Conv. 2018	01-01-2020	31-01-2020	\$ 465.000
MANUEL EDUARDO VÁSQUEZ FUENTES	Técnico Especializado audiovisual y de reportajes (dar a conocer Balneario Machicura)	13-01-2020	27-01-2020	\$ 1.800.000
MANUEL EDUARDO VÁSQUEZ FUENTES	Técnico Especializado audiovisual y de reportajes (dar a conocer Balneario Machicura)	05-02-2020	18-02-2020	\$ 3.000.000
MANUEL EDUARDO VÁSQUEZ FUENTES	Técnico Especializado audiovisual y de reportajes (dar a conocer Balneario Machicura) y Tradiciones y Cultura	21-02-2020	04-03-2020	\$ 4.500.000
PEDRO ALBERTO SIERRA ESPINOZA	Asesor Legal y Financiero Corporación Cultura y Turismo	01-01-2020	31-03-2020	\$ 1.222.222

TERESA DEL PILAR MILLAN VASQUEZ	AUXILIAR ASEO	01-03-2020	31-12-2020	\$ 410.000
MARIA DE LOS ANGELES SEPULVEDA GONZALEZ	EJECUTIVA ATENCION PUBLICO	01-02-2020	31-12-2020	\$ 1.150.000
CAMILA FRANCISCA CANDIA CASTILLO	ORIENTADORA LABORAL	01-02-2020	31-12-2020	\$ 600.000

El Concejal señor Hernández indica que en el Informe de Contrataciones modalidad Honorarios aparece la contratación del señor Pedro Sierra Espinoza, como Asesor Legal y Financiero de la Corporación de Cultura y Turismo por todo el año, de la cual nunca estuvo de acuerdo porque en el Departamento de Cultura del Municipio existen profesionales que ha visto en terreno trabajando para sacar adelante la cultura de la Comuna, manifiesta que si tuviera que votar la contratación, se negaría de inmediato; comenta que otro caso es el de la señora Lisety Sotelo Canales, quien es la Asesora para la nueva planta municipal, según lo que hicieron ver en el Concejo Municipal, tiene recursos asignados hasta fines de mayo de 2020, consulta a quien corresponda cuáles son sus funciones, porque no le cuadra esta contratación. Indica que hay otro caso al que se le asigna alrededor de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos) en etapas diferentes, con trabajos también de Cultura; comenta que hay muchos funcionarios contratados a honorarios y es injusto, porque conoce sus trabajos, no ve a la ASEMUCH defender a aquellos funcionarios y sus contrataciones, indica que espera se pueda analizar la situación.

El Concejal señor Espinoza agradece la transparencia con la que se entrega el informe, cree que habla muy bien del Municipio porque no esconde nada, quizás pueden estar de acuerdo o no en algunos montos, señala que en lo personal no está de acuerdo con la contratación del abogado señor Cristian Montesinos Tropa porque el Municipio ha perdido prácticamente todas las demandas, señala que realizará las gestiones necesarias para disipar sus dudas y ejercer sus facultades como Concejal, reitera la transparencia en la entrega de la información.

El Concejal señor Ortiz refiere que hay montos exageradamente altos para personas que no son de la Comuna y otros sueldos que no logran ni la mitad de los anteriores, señala que es facultad del señor Alcalde pero está claro que quien lo asesora lo hace mal porque no se justifican aquellos montos, recuerda que en alguna oportunidad se dijo en Concejo que el señor Pedro Sierra Espinoza no tendría un sueldo y ahora se refleja lo contrario, apareciendo con un contrato por todo el año.

El señor Presidente consulta al señor Oscar Molina Silva, Alcalde Subrogante por la contratación del señor Manuel Vásquez Fuentes, Técnico especializado audiovisual y de reportajes.

El señor Molina manifiesta no tener disponible los antecedentes respectivos, que de ser requeridos se les puede hacer llegar posteriormente.

El señor Presidente consulta por la señorita María de los Ángeles Sepúlveda González.

El señor Molina señala que es la Encargada de OMIL.

El señor Presidente señala que averiguará sobre el título de Técnico en Alcaldía que se le ha asignado al señor Carlos Gajardo Yáñez.

3.11 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Hernández indica que nuevamente está a la vista como el señor Alcalde subrogante defiende lo indefendible, porque como bien señaló un funcionario, esta todo

de forma legal, y no se puede hacer nada, pero la legalidad a su parecer hace burla porque son personas que no viven en la Comuna y respecto al señor Gajardo, ha pedido en reiteradas ocasiones que quiere que se vaya del Municipio (sea despedido) y quiere dejar establecido, que solicita sumario administrativo nuevamente al señor Gajardo por todas las consecuencias que están teniendo en el Municipio, como por ejemplo que el señor Alcalde este de vacaciones, estando los funcionarios extremadamente complicados por lo que está sucediendo con el COVID – 19, y solicita se especifique la legalidad de feriado legal del señor Alcalde en una condición extrema de salud, en donde él es quien debe dirigir y dar las pautas en relación a la seguridad de la Comuna, debieron ser informados por el señor Alcalde subrogante la condición del Municipio para enfrentar el flagelo del mundo, en donde países han cerrado fronteras y limitado el movimiento de las personas en todos sus niveles, el Concejo Municipal no conoce las medidas de precaución que ha tomado el señor Alcalde, en donde los CESFAM no tienen stock necesario de materiales para evitar el contacto con las personas.

Solicita en nombre del Concejal señor Dedes, señor Díaz y señor Ortiz que el señor Alcalde subrogante tome rápidamente medidas y evalúe la situación y realice una reunión para informar al Concejo Municipal sobre lo que sucede con el coronavirus y cuáles son las medidas que se está tomando como Municipio.

Por lo demás solicita se informe por qué el señor Alcalde hace uso de su feriado legal, frente a una situación tan grave como la que enfrenta el país y la Comuna en el caso y no puede suspender sus vacaciones como ha hecho en otras situaciones para hacer frente a la emergencia.

Solicita que la información se entregue a la brevedad posible.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza saluda a la audiencia presente, Dirigentes de Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, del Hogar Sor Teresa de Calcuta, como también a los Dirigentes de Salud y Funcionarios Municipales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que su primer punto tiene relación, con un problema que está viviendo el Hogar de Ancianos y que tiene que ver con el agua de las lavadoras, es un problema y sabe que todos quieren contribuir en la solución, y en ese sentido quisiera realizar una propuesta, considerando que está presente el señor Alcalde subrogante quisiera proponer que se hiciera un trabajo, bajo la modalidad que se ha usado en otras ocasiones para problemas de ese tipo, que tiene que ver con una mesa tripartita de financiamiento para la solución del problema, pero lo primero, es pedir a los Profesionales de la Municipalidad que en conjunto con el Gerente de la Cooperativa RAU Ltda., que puedan buscar una solución definitiva y se pueda cuantificar para que de esa manera se pueda realizar el financiamiento de la propuesta, se ha visto en otras oportunidades, se hacía el presupuesto, se consensuaba con los interesados y se buscaba que la Municipalidad colaborara con un porcentaje, la Cooperativa de Agua con otro porcentaje y los afectados.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde subrogante si está al tanto de la situación que vive el Hogar de Ancianos.

El señor Molina, señala que está al tanto de la situación y solicita al señor Oyarzun pueda realizar una evaluación de la problemática y realizar una propuesta porque tiene entendido que la situación es bastante compleja.

El señor Oyarzun manifiesta que realizara una visita a terreno y presentara al Concejo Municipal una propuesta.

El señor Presidente solicita al señor Molina otorgue suma urgencia al tema porque el Hogar de Ancianos corre riesgo de clausura por el problema que los aqueja.

El señor Molina refiere estar seguro que el señor Oyarzun presentara una propuesta lo antes posible.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la Fundación Rojo Vivo ha realizado una destacada labor en la Comuna en lo que refiere a la prevención del SIDA que es otro virus que ha afectado de manera fuerte a la sociedad y en ese sentido, junto con destacar el trabajo de la Fundación, ellos hicieron llegar una solicitud al señor Alcalde y entiende que a los señores Concejales igual, solicita poder gestionar poner en tabla lo antes posible la subvención que solicitan, que corresponde a \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) que es un monto inferior para todo el trabajo que han estado realizando en la Comuna el último tiempo.

Indica que el tercer punto tiene relación con la pandemia, manifiesta que como integrante del Consejo de Seguridad Pública ha estado monitoreando las medidas que se han adoptado dentro del Municipio, porque la Municipalidad debe adoptar un rol protagónico y así lo establece la Ley que es que el señor Alcalde es el Presidente del Consejo de Seguridad Pública, por lo tanto de esa perspectiva ha solicitado convocar a un Consejo de Emergencia que es facultad del Alcalde ó poder convocar al Consejo de Seguridad Pública para seguir socializando las medidas que se han adoptado y poder conocer como se materializan estas medidas en la Comuna, sabe que se ha avanzado y no estando el señor Alcalde titular, quien los subroga es quien ejerce la función, por lo tanto se puede seguir funcionando estando el señor Alcalde de vacaciones, porque más que atacarlo porque no está, o a la ASEMUCH o funcionarios cree que es necesario avanzar de manera generosa, para que la comunidad este bien informada.

Por lo tanto solicita que los funcionarios de salud puedan indicar cuáles son sus aprensiones porque existe un desabastecimiento de alcohol gel, mascarillas, etc., por tanto que puedan plantear su percepción respecto al Coronavirus.

El señor Presidente indica que una vez terminado los puntos varios, solicitara acuerdo para que funcionarios de salud informen sobre el tema.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en la calle Adolfo Novoa no se han pintado los lomos de toro y pasos peatonales, se acercan los días de niebla y es importante que resalten, solicita se vea la posibilidad de pintarlos.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Molina por el vehículo que se licitaría o arrendaría para el traslado de los dializados, señala que el vehículo no es el mismo que le habría mostrado el señor Molina.

El señor Molina informa que el mecanismo de contratación fue a través de trato directo, y se está regularizando administrativamente en finanzas, el vehículo cumple con las características y condiciones y es mejor que el que había mostrado anteriormente.

El Concejal señor Díaz consulta si el pago a los transportistas se hará de igual forma, o se congela en virtud de lo que está sucediendo a nivel país.

El señor Molina, solicita al señor García de respuesta al señor Concejal.

El señor García indica que el contrato indica que se cancelan los días trabajados.

El Concejal señor Díaz manifiesta que varias personas han comentado que las ambulancias son muy “ásperas” en su parte inferior, comenta que ha consultado y los amortiguadores están malos y no se han cambiado, solicita se resuelva ese problema ya que los pacientes han manifestado que cada vez que hacen uso de ellas, los traslados son horribles; por lo demás señala que existe una ambulancia que esta mala y necesita repararse con urgencia sobre todo por los acontecimientos que se viven (coronavirus).

El señor Presidente solicita acuerdo al Concejo Municipal para la intervención de funcionarios de la Asociación de Funcionarios de Salud quienes expondrán respecto al virus que afecta a la población de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Carlos Cisterna, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Salud saluda al Concejo Municipal e indica que el Departamento de Salud ha estado haciendo las coordinaciones correspondientes, se tomaron ciertas decisiones que quisiera informar al Concejo para que puedan ser transmitidas a la Comunidad.

No se realizaran todos los controles, indica que si el paciente esta normal, no está descompensado y tiene su receta, aunque este atrasada, se entregaran los medicamentos, para evitar que ese paciente que es susceptible al virus venga al CESFAM porque son personas de alto riesgo.

Que las personas que asistan al Servicio de Urgencia, asistan por una real urgencia y no a realizar poli consultas simples.

Comenta que se limitaran las horas de exámenes para tratar de descongestionar los servicios.

La Farmacia sigue trabajando con normalidad.

Las extensiones horarias, entrega de leche continúan con normalidad.

Los médicos se están abocando a las consultas agudas por morbilidad para así poder descongestionar los Centros de Salud.

Los médicos se enfocaran a urgencias porque no se puede dar la responsabilidad a un paramédico de diagnosticar un posible caso positivo, debe ser de un profesional competente.

Refiere que respecto a los insumos, es una realidad a nivel país, no es que Colbún no tenga insumos, señala que el país no estaba preparado para una pandemia de estas características, por lo tanto, lo importante es lavarse las manos porque la mascarilla común y corriente tiene una duración de 2 horas, mantener al menos 1 metro de distancia de otra persona y evitar asistir a lugares de alta aglomeración, evitar saludos, si se siente enfermo es preferible manejarlo en casa y no asistir al CESFAM.

Solicita al señor Alcalde subrogante y Concejo Municipal medidas de protección para los funcionarios, el 90% de las Municipalidades del país las están adoptando y ellos necesitan que Colbún se integre, comenta que hay funcionarios que son crónicos y asmáticos, mayores de 60 años los que están más susceptibles al COVID-19 indica que a través de un decreto alcaldicio se puede otorgar 14 días de cuarentena tal como lo está haciendo el Departamento de Educación porque se están exponiendo y como Departamento de Salud no los están cuidando, solicita se pueda ver la solicitud a la brevedad posible, son alrededor de 6 funcionarios.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde subrogante si es factible.

El señor Molina, indica que primeramente agradece a la Asociación de Funcionarios y Concejo Municipal por permitir que los funcionarios expongan y al Concejal señor Hernández por manifestar desde el principio la preocupación por el tema, y se deben dejar de lado las diferencias que puedan existir e intentar actuar de manera conjunta frente al coronavirus, porque es grave pero tampoco se debe dar una alarma masiva, se debe manejar muy bien tal como lo mencionaba el señor Cisterna.

Comenta que el día de ayer se efectuó una reunión con los Directores de Departamento para evaluar la situación porque hasta hoy según la información del Presidente de la República estaban en fase 3 donde se tenía que tener ciertas precauciones las cuales se estaban conversando para tener en consideración y se informó que pasaron a fase 4 en donde el coronavirus se desato y se puede esperar lo peor, que será que el virus estará presente en la Comuna y se debe estar consciente y extremar las medidas de seguridad.

Lo que se informó y en base a un documento que hizo llegar el Director de Control al Comité Paritario y que una vez terminado el Concejo Municipal se solicitara se reúnan nuevamente porque el señor Alcalde y quien subroga tiene la atribución para limitar y poder dar ciertas facilidades a funcionarios para que puedan cumplir sus horarios laborales desde la casa o ver mecanismos de limitar la atención, dejar turnos éticos, los cuales se implementan, señala que ayer se comunicó y hoy se recopila la información de los funcionarios del Municipio lo cual se extenderá a Salud que posean alguna enfermedad que este dentro de los grupos de riesgo, mayores de 60 años, se dará las facilidades para que trabajen desde la casa en cuarentena, manifiesta que el Municipio está en constante contacto con el señor Alcalde y se comprometen en todo lo necesario para limitar el contagio y cuidar a los funcionarios y no ser quienes pongan en riesgo a la Comunidad.

El señor Cisterna agradece al señor Molina e indica que los funcionarios de salud están 100% comprometidos con la causa, comenta que la Directora de Salud informo la semana pasada que se limitaran las horas extraordinarias y cree que es una mala medida porque habrán funcionarios enfermos y licencias médicas por cuidar hijos, serán pocos los que quedaran operativos y a ellos se les debe dar ciertas atribuciones en las remuneraciones, no se puede en crisis sanitaria estar restringiendo horas extraordinarias, quizás 2 años atrás, pero ahora los funcionarios se deben respaldar.

El Concejal señor Ortiz pregunta si las horas extraordinarias se quitarán o se dejaran de pagar.

El señor Cisterna responder que se limitarán al máximo por un tema de escases de recursos, lo que debido a la contingencia no debería suceder; comenta que de la UCRA informaron que el CDT no está atendiendo a los pacientes GES y se están re agendando las horas, manifiesta que en lo personal piensa que el peak será en un mes y medio más, por lo tanto lo que está haciendo Educación por las 2 semanas se alargará, y se debe ser consiente de decir a la comunidad que se queden en casa y dejen de salir, se vio el día de ayer en CESFAM como andaban personas con pacientes pequeños y estaba lleno, solicita a

los señores Concejales puedan ir transmitiendo la importancia a la Comunidad de ser disciplinados y quedarse en las casas, el aislamiento es lo mejor para combatir el virus.

Indica que la Asociación de Funcionarios de Salud está disponible para reuniones e iniciativas que se adopten por el bien de la Comunidad.

Comenta que el día de ayer 4 funcionarios vacunaron a 850 personas en 1 día, lo que se hacía anteriormente en 1 semana.

El señor Presidente consulta si es posible que la vacunación se haga en terreno en virtud de que los CESFAM se están aglomerando personas.

El señor Cisterna informa que la Comunidad no ha dado la oportunidad de realizar una programación porque han asistido en multitud a los Centros de Salud, manifiesta que quizás deban organizarse con el Departamento de Educación para realizar la vacunación de los alumnos en las escuelas.

El señor Presidente cede la palabra al señor García.

El señor García informa que ayer se reunió con la Directora de Salud para abordar el tema y las 2 semanas se dejaron como prevención, posteriormente se realizaran las coordinaciones respecto a la vacunación de los alumnos.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor García por la asistencia de las manipuladoras que son crónicas, porque suponía que debían seguir yendo a los Jardines Infantiles y Salas Cunas por si asistían niños, pero según la Ley indica que las personas que son crónicas no pueden ir a trabajar, consulta si el Municipio puede interceder en ese caso.

El señor García indica que no tiene injerencia el Departamento de Educación en ese sentido porque son las empresas concesionarias las que contratan ese personal, el DAEM vela solo por el edificio, lo que se debe hacer en el caso de que una persona sea un riesgo para la población es informarlo a la empresa.

El Concejal señor Ortiz señala que eso lo entiende pero la empresa de igual forma pide que asistan las manipuladoras que son propensas al contagio.

El señor García señala que informará a la señora Sylvia Fuentes Encargada de los Jardines Infantiles para que tome contacto con la empresa he informar lo que señala el Concejal señor Ortiz.

El señor Presidente consulta al señor Cisterna si los funcionarios de urgencia están protegidos con los implementos necesarios para enfrentar un caso de contagio.

El señor Cisterna señala que la Norma indica que una persona enferma debe usar mascarilla, por lo tanto el personal que está trabajando no está infectado, lo que se está haciendo de manera de precaución es que la funcionaria de ventanilla está haciendo uso de mascarilla y los funcionarios que atienden, los equipos básicos están, si llega una persona con posible contagio de COVID – 19 el protocolo dice que se aísla de inmediato y el personal que está a su alrededor, comenta que el servicio de urgencia cuenta con una sala de aislamiento y allí se le comunica a la SEREMI y ellos envían a la ambulancia que cuenta con el equipo completo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hace las consultas porque su hermano es conductor de ambulancia y no quiere que vaya a visitar a su madre que es una persona adulta mayor y

esta propensa a contagios, por tanto, no sabe si ellos están tomando medidas de precaución como sanitizar las ambulancias.

El señor Cisterna señala que lo principal es el lavado de manos y la distancia de más de 1 metro, porque el virus se transmite de forma directa y entra al organismo por las mucosas.

Manifiesta que hay que ser majaderos en el llamado a la población a quedarse en las casas y salir solo por emergencias.

El Concejal señor Hernández señala que respecto a la consulta del Concejal señor Ortiz, le consta que es así porque estuvo conversando con algunas Directoras de Jardines Infantiles y las manipuladoras estaban con turnos éticos, manipuladoras que son de mayor edad y con enfermedades crónicas, que están asistiendo porque hay familias que no pueden cuidar a los niños y los envían al Jardín, pero en fase 4 no corre esa medida, por lo tanto más que informar a quien corresponde su opinión es que se deben cerrar los establecimientos educacionales, los turnos éticos ya no deben hacerse.

El señor Cisterna agradece la palabra y solicita al señor Alcalde subrogante pueda atender a los 2 puntos que acaba de plantear.

El señor Alcalde subrogante manifiesta que quiere ratificar nuevamente el compromiso de la Municipalidad, señala que está en contacto permanente con el señor Alcalde quien ha dado ciertas directrices para manejar la situación de la mejor forma posible, respecto de las horas extraordinarias y otro apoyo que se pueda dar desde el Municipio hacia Salud, esta abierto a conversaciones y si es necesario ver los espacios más críticos, porque se debe hacer una distinción y análisis al respecto.

Agradece el llamado que hace a la comunidad e indica que si se descontrola la situación entiende que el Concejo Municipal tiene la atribución de sesionar de forma secreta, porque es riesgoso que asistan personas al salón, indica que sobre la marcha se adoptan medidas más extremas para el cuidado de los funcionarios y la población en general.

El Concejal señor Espinoza recuerda que el Consejo de Desarrollo la semana pasada envió una copia de una solicitud de subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) cree que todo lo referente a Salud se debe apoyar, por lo que solicita el análisis de esa solicitud a la brevedad posible.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal siendo las 11:45 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario